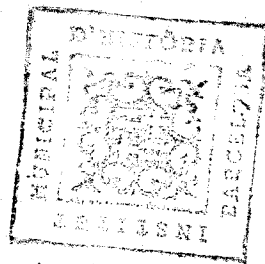


SUPLEMENTO
LA LUCHA OBRERA



ENERO 74

USO Per l'organització dels treballadors i pobles de la península cap a la democràcia socialista.

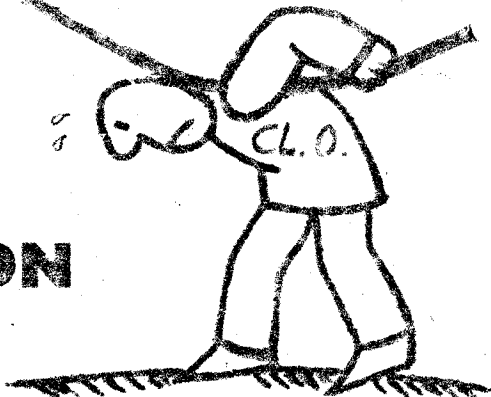
**para los
Capitalistas:**

**SUPER-
BENEFICIOS**

**para los
Trabajadores:**

**Pagar los
platos rotos
de la INFLACION**

**NUEVAS
MEDIDAS
ECONOMICA**



LAS NUEVAS MEDIDAS ECONOMICAS

1.- LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN 1973.

La INFLACION.

AMBIENTE ANTERIOR A LAS MEDIDAS ECONOMICAS

2.- EL DECRETO-LEY DE 30 DE NOVIEMBRE 1973.

- ACTUACION SOBRE LOS PRECIOS
- POLITICA DE RENTAS
- IMPUESTO RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL
- SEGURIDAD SOCIAL
- DIVIDENDOS: BENEFICIOS DE LOS CAPITALISTAS
- POLITICA FISCAL
- INDULTO A LOS CAPITALISTAS
- CONCENTRACION DE EMPRESAS E INCENTIVOS A LA INVERSION.

COMENTARIO FINAL.

LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN 1973

Si habláramos con un capitalista, nos diría que 1973 ha sido un gran año económico, y nos empezaría a dar una serie de datos que los ministros, la prensa, la televisión se han encargado de divulgar a bombo y platillo.

Nos diría que la cantidad de bienes producidos durante el año ha aumentado un 8% en términos reales. No nos diría que eso ha sido fruto de una mayor productividad de nuestro trabajo, de nuestras horas extraordinarias. Ni nos diría que para aumentar esa cifra no se ha tenido en cuenta la calidad de vida, ni las necesidades sociales, es decir en qué condiciones se ha dado ese desarrollo, cómo se ha utilizado la represión (detenciones, despidos...) cómo se ha cortado todo intento de asociación, de reunión, etc., quiénes son los que pueden estudiar en esta sociedad, cómo son nuestras viviendas, nuestras ciudades dormitorio, y así tantas y tantas cosas...

También nos diría ese capitalista que la Renta Nacional ha aumentado un montón de dólares por cabeza, pero no nos diría cómo se ha distribuido esa Renta Nacional, ni que un 45% de los trabajadores ganamos menos de 8.000 ptas. al mes.

Si pudiéramos asistir a una de sus reuniones de Consejo de Administración, comprobaríamos cómo se frota las manos al ver que ha sido uno de los años en que más beneficios ha obtenido.

LA INFLACION

Ese capitalista sabe que su actividad se desarrolla dentro del mundo capitalista y que en estos momentos vive lo que se llama INFLACION, la gran contradicción del capitalismo, expresada en términos económicos.

Los burgueses explican la INFLACION a su manera, diciendo que se da la inflación cuando existe el pleno empleo, es decir cuando escasea la mano de obra, lo que provoca que los trabajadores soliciten mejoras de salarios. Ellos se ven obligados a subir los precios, sin aumentar la producción y aumentando los salarios. Siguen con su razonamiento diciendo que al aumentar los salarios y permanecer constante la producción, vuelven a aumentar los precios por ser mayor la demanda que la oferta de productos, lo que ocasiona nueva subida de precios, y así sucesivamente.

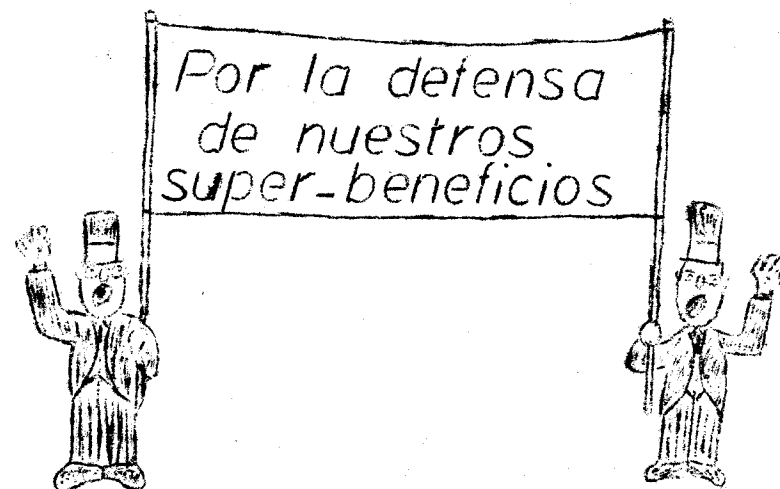
Pero ¿esto es lo que realmente ocurre? NO!! Hay que desenmascarar esta mentira. Quizás con palabras se nos intenten engañar, pero nosotros conocemos los hechos.

El empresario agrícola o industrial ha fiado sus beneficios en situaciones de monopolio o en presiones de organizaciones patronales, elevando los precios y obteniendo super-beneficios, derivados de la especulación y no de una adecuada restructuración de sus empresas.

El capitalista no puede negar que el precio de los productos tiene dos componentes: el beneficio y el salario. Y si algo han subido este año son los beneficios de las empresas, mientras que los salarios se mantenían congelados durante todo el año. Esto explica el que las cifras oficiales hablen de un aumento de precios del 15%, pero quienes han provocado esa alza de precios no hemos sido los asalariados, sino los capitalistas con sus beneficios.

Indudablemente los trabajadores queremos recuperar eso que nos ha quitado y mucho más, porque nos pertenece, porque lo hemos trabajado. Hasta ahora la inflación, la pérdida de valor de la moneda ha jugado a favor del capitalista. Ahora ha acudido al gobierno para que nos sujete, para que nos amordace, diciendo que la economía nacional está en peligro..., ante las posibles alzas de salarios, cuando sabe muy bien que el único responsable es él con sus super-beneficios.

Por eso el Gobierno ha decretado una serie de medidas, que más adelante detallaremos. Ya sabemos que el gobierno son ellos, y por eso los trabajadores no podemos caer en la red de colaborar en los momentos malos. Lo que tenemos precisamente que hacer es AGUDIZAR ESAS CONTRADICCIONES, pues no se trata de luchar SOLO por la elevación del salario real, sino que es preciso la ABOLICION del sistema mismo de trabajo asalariado, condición indispensable para que el trabajador sea un ser humano.



AMBIENTE ANTERIOR A LAS MEDIDAS ECONOMICAS

* Es muy interesante observar la marcha de la BOLSA. Durante las tres semanas anteriores a las medidas económicas, y sobre todo en la última semana, la BOLSA bajó estrepitosamente.

En cuanto aparecieron las medidas económicas, la BOLSA empezó a subir, como muestra evidente de lo bien que les venían dichas medidas a los capitalistas.

* Los Procuradores en Cortes ("representantes del pueblo"), ante los rumores de que las medidas económicas iban a tocar el asunto fiscal, es decir, sus bolsillos, se pusieron nerviosos y empezaron a decir que el artículo 9 del Fuero de los Españoles dice que "ningún español estará obligado a satisfacer impuestos no establecidos por ley votada en Cortes", por lo que iba a entrar en una situación de "contrafuero" (es decir, en una situación en que una disposición del gobierno es contraria a los Principios del Movimiento o las Leyes Fundamentales).

En cuanto han conocido las medidas se han callado... era una falsa alarma. Y nosotros preguntamos ¿cuántas cuestiones se ventilan por decretos, leyes, a espaldas, incluso, de las Cortes, y nadie dice nada.

* También se habló de que había habido discusiones entre los ministros de Trabajo y de Hacienda. No nos lo creemos: son los mismos perros con distintos collares.

EL DECRETO - LEY DE MEDIDAS ECONOMICAS

La introducción de este Decreto-Ley hace reír o mejor dicho llorar. Los objetivos, dice, son:

- mantener la expansión económica
- procurar una distribución más justa de los frutos del desarrollo.

O lo que es lo mismo, seguir con los super-beneficios, acumulando cada vez más capital, más poder, distribuyéndose de acuerdo con su "justicia" los frutos del desarrollo, ya que es lo que se deduce de las medidas que ahora veremos.

* LOS PRECIOS

Los productos se dividen en tres grupos:

- 1.- AUTORIZADOS por el gobierno (82 productos). Estos no podrán subir más del 3% y siempre con la autorización del gobierno.
- 2.- VIGILADOS por el gobierno (49 productos).
- 3.- LIBRES.

Los productos alimenticios no podrán subir más del 6%.

Los productos industriales y servicios sólo podrán subir por aumentos de salarios y materias primas.

Tenemos que ser totalmente pesimistas ante estas medidas. Sabemos que no se cumplirán. La gasolina subirá a primeros de año, así como todos los productos derivados del petróleo (fuel-oil, butano...), las tarifas eléctricas están autorizadas para subirse en el mes de abril. Se sabe

que después de enero, los productos derivados del petróleo subirán nuevamente...

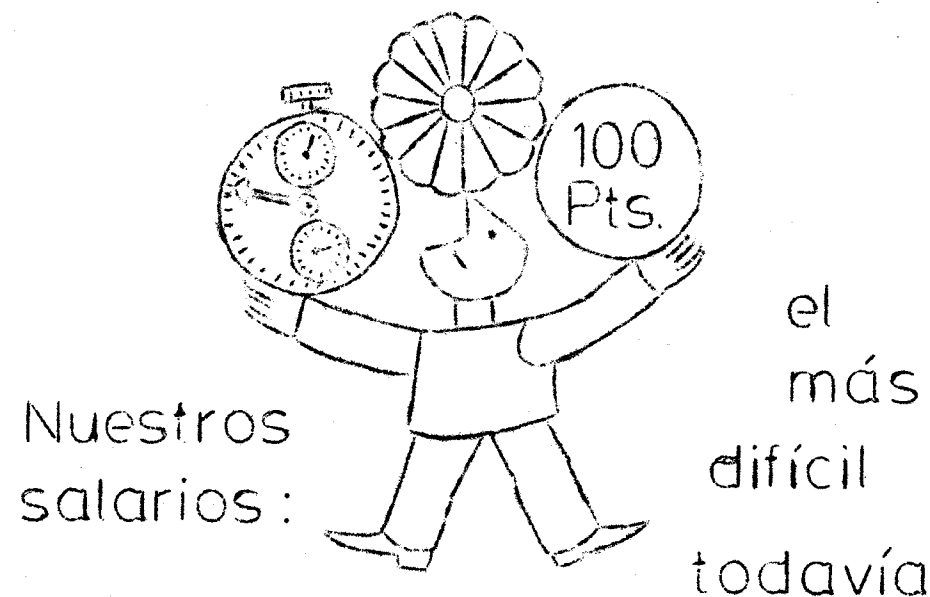
Sabemos que el fuel-oil es un combustible imprescindible para la industria (aceras, siderurgia, centrales eléctricas...). Asimismo derivados del petróleo son necesarios para la fabricación de todo tipo de plástico. Que la gasolina y el gas-oil son necesarios para todos los medios de comunicación y transporte. Si estos productos suben, subirán todos los productos en gran medida.

El gobierno se dejará "convencer" por los "argumentos" de los grandes grupos de interés y presión económica. Los acaparamientos, el fraude seguirán existiendo. Se habla mucho del ratón en el pan, la lombriz en la leche, el yoghurt en malas condiciones... Pero qué hay del fraude de la enseñanza, del hecho de que ponerle dos marcas más al pan sirva para subir su precio o de que quitarle un palo a la categoría de los vagones de ferrocarril, sirva para subir las tarifas, aunque se nos diga que viajamos en segunda, los vagones siguen siendo de tercera... Y así podríamos continuar...

Sabemos que los precios seguirán subiendo. Se nos habla de multas. Pero ¿no es suficiente el artículo 2 de la ley de Orden Público? De éste sólo se aplica la primera parte cuando dice: "los que alteren o intenten alterar la seguridad pública, el normal funcionamiento". De esto precisamente sabemos un rato largo la clase trabajadora. La segunda parte jamás se aplica: "y la regularidad de los abastecimientos o de los precios prevaleciendo abusivamente de las circunstancias".

También se nos dice que se facilitará la importación (la compra de productos extranjeros), para que hagan la competencia a los productos españoles. Es decir que cuando se intente especular con ciertos productos del país, se comprarán productos en el extranjero para mantener

los precios. Ni hablar! El FORPPA seguirá defendiendo los intereses de los grupos económicos e impedirá con todas sus fuerzas el que entren productos extranjeros. Esto nos lo han dicho muchas veces.



* POLITICA DE RENTAS

Aquí el decreto de medidas económicas está clarísimo: SE NOS QUIEREN CONGELAR LOS SALARIOS. Para ello se toman las siguientes medidas:

- Los Convenios Colectivos no podrán pactarse con aumentos superiores al del Costo de la Vida (siempre que utilizamos esta expresión, nos referimos al coste de la vida oficial, que ya sabemos que no coincide ni con mucho con el que se da realmente; hasta hace poco se decía que iba a ser el 15%, ahora ya ni siquiera llegará al 15%).

- En los casos en que se den grandes aumentos de productividad, es decir aumentos de rendimientos, el aumento de salarios podrá ser hasta cinco puntos (el 5%) más que el aumento del coste de la vida, teniendo que ser absorbido dicho incremento por la empresa, sin que suba los precios de sus productos.

- Ningún pacto puede suponer una repercusión en los precios de los productos del 5%, aunque lo pactado sea inferior a lo que ha subido la vida.

Puede darse el caso de que establecido el aumento oficial del coste de la vida en un 15%, una empresa se niegue, por ejemplo, a subir el 12%, basándose en que si sube los salarios en ese porcentaje, tendría que subir los precios de sus productos en un 5% o más.

¿Qué quiere decir todo esto? En primer lugar hace un mes se nos decía que el coste de la vida iba a subir a fin de año a un 15%, ahora se dice, como apuntábamos hace un momento, que no será tanto. Esto significa que si la cifra del 15% era falsa, ahora se nos va a dar otra más falsa.

También dice la ley que esos aumentos anteriores se refieren a la nómina general de la empresa, por lo que los porcentajes de incremento podrán ser proporcionalmente mayores en los salarios más bajos. Así podría ocurrir que el salario de un peón suba un 20% y el del Jefe de Personal un 2%, por ejemplo. Pero en realidad quién sabe los sueldos de los jefes, qué posibilidades tenemos de controlarlos. Una vez más palabras, palabras... con las que intentan engañarnos.

Se nos quiere hacer entrar en los Convenios, por aumentos similares a lo que se nos dice que ha aumentado el coste de la vida... oficialmente. Se nos quiere privar

de participar en el 8% que ha aumentado lo producido este año con relación al año anterior, pasando todo ello a beneficios de los capitalistas. ¿En qué empresa se podrá demostrar que ha aumentado la productividad y que un aumento de salarios no va a repercutir en los precios, qué posibilidades, qué organización, qué sindicato tenemos para ello?

¿En cuantas empresas nos dirán que cualquier aumento de salarios, aunque sea inferior al del coste de la vida, va a suponer un aumento del 5% en los precios y que ni siquiera eso pueden subir? Y todo esto bajo el amparo del gobierno. ¿Qué posibilidades tenemos de demostrar que esos aumentos tampoco van a repercutir en los precios...?

Para el año 1974, seguirá creciendo el coste de la vida y nuestro salario, ya congelado, cada vez valdrá menos. De acuerdo con el Decreto, tampoco se pueden pactar Convenios que fijen una escala móvil de salarios, por ejemplo por trimestres, de acuerdo con el aumento del coste de la vida.

* EL I. R. T. P.

El I.R.T.P. pasa del 14% al 12% para los que ganan más de 200.000 ptas. al año.

Para los que ganan menos de 200.000 ptas. se mantiene el 9%.

Los beneficiados son los que ganan más de 16.000 ptas. al mes. ¿Cuántos trabajadores ganamos esa cantidad? Y no se nos dice nada de que seguimos pagando impuestos a partir de 100.000 ptas.; pero es que 100.000 ptas. de ahora son 87.000 de hace un año, o 65.000 ptas. en 1968.

La pérdida de valor de la moneda también juega a favor del fisco, ya que si no ese tope se tendría que haber llevado cada año.

Los trabajadores con lo que tenemos que pagar por este impuesto y por todos los impuestos que pagamos cada vez que compramos cualquier cosa (una lata de tomate, un pollo, un Kl. de pescado...) -que son los impuestos indirectos- tenemos que trabajar dos días a la semana para el fisco. Los trabajadores somos los únicos que no podemos engañar al Estado, porque tenemos que declarar todo a la Seguridad Social.

* SEGURIDAD SOCIAL

El 50% de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores que ganan menos de 150.000 ptas. al año, correrá a cargo de las empresas.

Este es un caramelo que se nos da para engañarnos. Pero cuidado!, habrá empresarios que tratarán de quedarse con él...

Nada se nos dice de que en abril subirán las cuotas de la Seguridad Social, y que veremos como una vez más nuestra semana queda reducida.



* DIVIDENDOS

Los beneficios que se repartan los capitalistas no podrán superar la media de las cantidades distribuidas en los dos últimos ejercicios, es decir en los dos últimos años.

Pero ¿se trata de una congelación de beneficios? NO.

El hecho de que no se los repartan no quiere decir que los pierdan. Si quieren, los pueden dedicar a ampliar sus empresas (instalaciones, maquinarias...). De esta manera sus acciones valdrán más, ya que los bienes de la empresa han aumentado. Además puede ser que la empresa haga ampliaciones de capital; entonces si a los accionistas no les interesa quedarse con ellas, venderán el derecho, y de esta forma obtendrán un beneficio; y es sabido que muchas empresas casi no reparten dividendos, realizan ampliaciones para después vender los derechos, por lo que muchas empresas se felicitarán por esta medida.

Y en todo caso se lo repartirán en 1975, cosa que no ocurre con los salarios congelados. O es que alguien conoce que en alguna ocasión que haya habido congelación de salarios, el empresario haya repartido al año siguiente entre los trabajadores la diferencia entre lo que tenía que haber pagado y lo que ha pagado en realidad...

Es una medida que trata de confundir a los trabajadores, pero lo han hecho muchas veces y no nos engañan...

* POLITICA FISCAL

Todas las medidas fiscales están llenas de oscuridades, precisan de nuevas leyes que las desarrollen.

Se dice que se rebajan los tantos por cientos en los impuestos que gravan los beneficios y las rentas de las personas, así como que tendrán que pagar impuestos los directores, consejeros... y también que en vez de fijar se tanto en los signos externos, se va a ir más hacia lo que realmente gana cada persona.

También se habla de que tendrán impuestos los beneficios especulativos en las ventas de activos mobiliarios e inmobiliarios (obligaciones, terrenos...). Se razonan estas medidas diciendo que siendo más realistas, por ejemplo bajando los tipos de interés, los ricos declararán la verdad... No nos lo podemos creer! El gobierno y ellos son los mismos. Se habla de mayor número de inspectores, funcionarios, al final todo esto se convertirá en unos sueldos más que tiene que pagar el Estado a costa nuestra. El fraude seguirá existiendo, pues ¿quién es el que fiscaliza? ¿El pueblo? Cómo van a tirar piedras contra su propio tejado?

INDULTO!!!

Seguimos leyendo el Decreto y nos encontramos con un indulto general para los capitalistas. Se da una amnistía a todas las empresas: todas aquellas empresas que no tengan declarado por su verdadero valor sus bienes, lo podrán hacer, aunque lo hayan ocultado sin pagar ningún impuesto o multa.

La razón que se da es que así a partir de ahora tendrán que declarar sobre esos bienes. Pero qué pasa con lo ocultado? Indulto! Y a partir de ahora a seguir declarando menos ventas, menos beneficios, más amortizaciones...

* CONCENTRACION EMPRESAS

A todas las empresas que se unan, se les quitarán impuestos, y los beneficios que se dediquen a nuevas inversiones, tendrán que pagar menos impuestos. ¿Quiénes financiarán estas uniones e inversiones? Nosotros los trabajadores, ya que los gastos del Estado serán los mismos y tendremos que pagar más impuestos o comprobaremos cómo lo dedicado a enseñanza, a obras públicas..., disminuye.

COMENTARIO FINAL

Una vez más se nos quiere hacer víctima a los trabajadores de las contradicciones del capitalismo, que en su objetivo: el máximo beneficio, tiene su propia tumba.

Ese objetivo es insaciable, cada vez se quieren hacer mayores esos super-beneficios; para ello no sólo se invierte más, sino que se elevan los precios sin medida, y se considera al trabajo como una mercancía más.

Se dirá que al capitalista le interesa que el trabajador tenga una capacidad de compra, pero ello siempre estará dentro de unos límites en función de los planes de producción que tenga el capital. En el momento en que los trabajadores nos salgamos de esos límites, se rompe el equilibrio de ellos, querrán seguir aumentando los super-beneficios; para ello seguirán en alza los precios, esto hará perder el poder de compra nuestro y se solicitarán nuevos aumentos salariales, a lo que responderán con nuevos aumentos de precios. Si en esa lucha, que no es más una lucha

de clases, que en términos económicos se llama Inflación, cada vez vamos arrebatando más poder al capital, lo estamos destruyendo; en caso contrario el capital se va haciendo más fuerte.

El Estado nos quiere hacer ver que los responsables de esta situación somos los trabajadores que pedimos lo que es nuestro. Cuando bien sabe que el auténtico causante es el capital y sus beneficios. El aceptar estas medidas sería hacerle el juego al capital que vería cómo su poder, su acumulación aumentaban, y para nosotros una derrota de clase.

En el momento actual seremos auténticos revolucionarios:

- Si luchamos por un SALARIO que no sólo absorva la pérdida del poder de compra, sino que recupere lo que es suyo, es decir los beneficios.
- Si luchamos no sólo por no pagar más impuestos, sino porque los paguen los capitalistas.
- Si luchamos por una disminución, que llegue hasta la supresión, de los ritmos de trabajo.
- Si luchamos por una mayor seguridad en el trabajo, aunque se produzca menos.
- Si luchamos por una Seguridad Social nuestra, controlada y administrada por nosotros.
- Si luchamos por un control económico de las empresas, camino de una auténtica autogestión.
- Si luchamos por una auténtica organización de clase, para defender nuestros derechos y promover nuestras luchas de clase.

De esta forma estaremos agudizando la gran contradicción del capitalismo: el beneficio, la acumulación; ya que la empresa estará cambiando de propietario, estará socializándose, estaremos venciendo en la lucha de clases.